REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº1225.-

Departamento Educación AARB/FMGR/MRR/SCG/FCC/elr

SANTA CRUZ, 13 de Mayo 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 24 de la Directora de la **Escuela Especial** quien solicita la compra de **Laptop.**
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 655 en la cuenta 215.29.06.001.001.019, FAEP 2019.
- 5.- Según Orden de Compra 3863-226-CM21 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de los Establecimientos Educacionales, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.019.

DECRETO EXENTO Nº1225.-

- 1.- AUTORÍCESE, compra de pc escritorio a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa MAGENS S.A RUT Nº 76.271.597-K por un monto de USD\$2.340,06 IVA INCLUIDO Orden de compra 3863-226-CM21, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, FAEP 2019.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.06.001.001.019 FAEP 2019.
- 3.- PROCEDASE enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del señor alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Alcaldía

(1)

* Finanzas

(1)